



Buenos Aires, 25 de octubre de 2018

VISTO la Ordenanza N° 1292 que reglamenta la Creación y el Funcionamiento de los Centros y Grupos UTN, y

CONSIDERANDO:

Que es función de la Universidad Tecnológica Nacional apoyar las actividades de I+D+i que realizan en su ámbito distintos grupos de docentes investigadores, particularmente aquellos que vienen demostrando su relevancia a través de una trayectoria reconocida de proyectos, transferencias al medio y aportes académicos hacia la propia Universidad.

Que el señor Decano de la Facultad Regional Delta ha enviado a la Secretaría de Ciencia, Tecnología y Posgrado de la Universidad la solicitud de reconocimiento del “**Grupo de Fotónica Aplicada (GFoA)**” radicado en la citada Facultad, acompañando al efecto la Resolución del Consejo Directivo de la misma.

Que en la solicitud se propone como Director del “**Grupo de Fotónica Aplicada (GFoA)**” al Doctor Jorge Román TORGA quien junto a su equipo de Investigación y Desarrollo vienen realizando una labor tecnológica destacada en la Facultad Regional Delta demostrada a través de la realización de proyectos de Investigación y Desarrollo.

Que los antecedentes formales y académicos han sido evaluados por expertos.

Que el Consejo Asesor de la Secretaría de Ciencia, Tecnología y Posgrado, en su reunión del día 16 de octubre del corriente año, conforme con lo establecido por la Ordenanza N° 1292 y



Ministerio de Educación
Cultura, Ciencia y Tecnología
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado



considerando los antecedentes, recomendó se reconozca como Grupo UTN al **“Grupo de Fotónica Aplicada (GFoA)”**.

Por ello;

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA NACIONAL

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Aprobar el reconocimiento institucional como Grupo UTN al **“Grupo de Fotónica Aplicada (GFoA)”** dentro de la normativa fijada por la Ordenanza N° 1292, el que realizará su actividad en la Facultad Regional Delta, dependiendo funcionalmente de la Secretaría de Ciencia, Tecnología y Posgrado de esta Universidad.

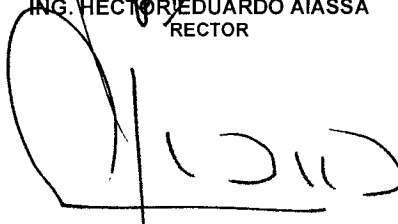
ARTÍCULO 2º.- Designar como Director del **“Grupo de Fotónica Aplicada (GFoA)”** al Doctor Eneas MOREL (DNI N° 24.771.763), docente investigador de la Facultad Regional Delta

ARTÍCULO 3º.- Regístrese. Comuníquese y archívese.

RESOLUCIÓN N° 1.768 /2018

UTN
SC,TyP
SCyT
MMG


ING. HÉCTOR EDUARDO AIASSA
RECTOR


ING. PABLO ANDRES ROSSO
Secretario del Consejo Superior